

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER EN GESTIÓN AMBIENTAL Y BIODIVERSIDAD

ACTA nº03

En la ciudad de Córdoba, siendo las 12.30 del día 7 de octubre de 2019, en segunda convocatoria, se constituye en sesión Ordinaria el Consejo Académico del Máster (CAM) en Gestión Ambiental y Biodiversidad en la Biblioteca del Departamento de Química Agrícola y Edafología, con la asistencia de D. Miguel A. Herrera, D. Rafael Villar y Dña. Beatriz Lozano.

Excusan su ausencia Dña. Ana Cárdenas y Dña. Carmen Galán.

Los asistentes se disponen a tratar el siguiente Orden del Día.

PUNTO PRIMERO. INFORME DE LA DIRECTORA.

Dña. Beatriz Lozano informa de que:

- Actualmente el número de matriculados es de 26 (11 en la especialidad de Biodiversidad, 10 en la de Gestión Ambiental y 5 en la de Usos sostenible de los recursos naturales).
- Queda la 3ª fase para este mes de octubre y, por tanto, habrá que hacer las evaluaciones de las solicitudes correspondientes.
- El vídeo publicitario para la web quedó parado, pero con intención de retomarlo.
- Sería bueno poder incorporar a la web fotografías de actividades realizadas durante este curso.
- Ya están disponibles todas las asignaturas en Moodle. Para cada una de ellas, el profesorado deberá insertar contenido y pedir su activación.
- La reserva de las aulas está casi completada, solo queda pendiente alguna reserva de finales de febrero o marzo.

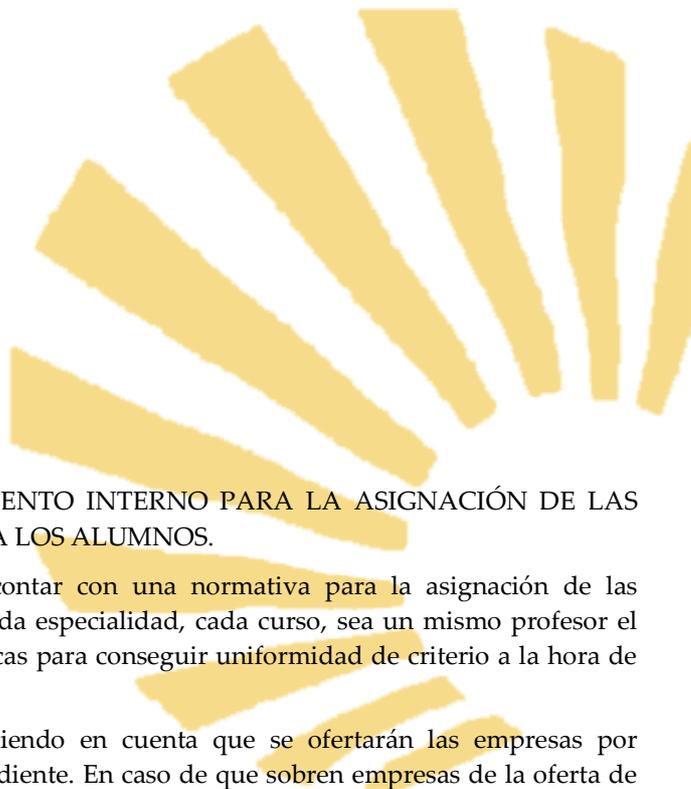
PUNTO SEGUNDO. NECESIDAD DE FIRMAR CONVENIOS PARA LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.

La Directora explica de la necesidad de contar con convenios específicos para al menos los 30 alumnos que se espera que se matriculen este curso, siendo conveniente disponer de convenios en exceso para solventar posibles eventualidades que pudieran ocurrir.

Se acuerda por unanimidad que desde cada especialidad se busquen empresas para la firma de nuevos convenios o anexos específicos en caso de que ya existiera el convenio con la UCO. Se le pedirá al profesorado participación en este aspecto.

Código Seguro de Verificación	VZO7S63QIYVHWZRHMTIT4C6MY	Fecha y Hora	13/12/2019 12:19:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEATRIZ LOZANO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/3





PUNTO TERCERO. REGLAMENTO INTERNO PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y TUTOR A LOS ALUMNOS.

Se acuerda por unanimidad contar con una normativa para la asignación de las prácticas a los alumnos y que, en cada especialidad, cada curso, sea un mismo profesor el tutor de todos los alumnos en prácticas para conseguir uniformidad de criterio a la hora de calificarlas.

Se redactará la normativa teniendo en cuenta que se ofertarán las empresas por especialidad y se asignarán por expediente. En caso de que sobren empresas de la oferta de una especialidad se podrán pasar a otra. Se propone hacer una tabla con la oferta y una breve descripción para ofrecer información al alumnado.

PUNTO CUARTO. REGLAMENTO INTERNO PARA OPERATIVIDAD EN TFM: PROPUESTAS Y ASIGNACIÓN.

Se acuerda por unanimidad contar con una normativa de funcionamiento para los TFM. El coordinador de TFM es D. Rafael Villar y propone elaborar una ficha para que el profesorado haga su/s propuestas de TFM y la normativa. Las propuestas se publicarán, por especialidades, en Moodle. Los alumnos podrán elegir y se asignarán por orden de expediente, salvo en los casos en los que exista un acuerdo previo entre el alumno y un profesor determinado para la realización de un TFM concreto.

D. Miguel Ángel Herrera propone adaptar la normativa de redacción de TFM del Máster de Cambio Global y hacer uso de ella.

Se acuerda, por unanimidad, la elaboración de un calendario con las fechas más importantes del TFM.

PUNTO QUINTO. PRESUPUESTO DEL MÁSTER Y GASTOS ELEGIBLES.

Se acuerda por unanimidad que durante, al menos, este primer curso los gastos del máster sean previa solicitud y no por reparto de dinero entre profesorado o asignaturas.

La Directora informa en relación a este punto sobre la existencia de ayudas del Vicerrectorado para cubrir actividades realizadas en el marco de la docencia del máster. El funcionamiento será: se lleva a cabo la actividad y la paga el máster, se pide la ayuda y una vez concedida el Vicerrectorado hará el ingreso de la cantidad concedida. Se estará pendiente y se pedirán las que sean oportunas.

Código Seguro de Verificación	VZO7S63QIYVHWZRHMTIT4C6MY	Fecha y Hora	13/12/2019 12:19:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEATRIZ LOZANO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/3



Dpto. Química Agrícola y Edafología

E-mail: beatriz.lozano@uco.es

Tfno.: +34 957 218534

Fax.: +34 957 212146

PUNTO SEXTO. JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL MÁSTER.

Se acuerda por unanimidad organizar un acto de bienvenida y presentación del máster. Será conveniente la participación del mayor número de profesores. En ella se presentará el máster en general y cada especialidad en particular. Para cada una de las especialidades se presentará la oferta de TFM. D. Rafael Villar propone contar con un profesional que de una charla. Dña. Beatriz Lozano ofrece la posibilidad de contar con D. Juan de la Cruz, egresado de la UCO y Director – Conservador de las Reservas y Parajes Naturales del Sur de Córdoba.

Se acuerda organizarlo el día 5 de noviembre sobre las 12.00 del mediodía y tomar algo en la cafetería al finalizar el acto.

PUNTO SÉPTIMO. APROBACIÓN SI PROCEDE DE UN CAMBIO DE PROFESORADO EN EL MÁSTER.

Se aprueba por unanimidad el cambio de profesorado solicitado por el Dpto. de Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal para la asignatura de Modelos predictivos de hábitat y modelos causales en Ecología. En el documento Verifica aparecía D. Rafael Villar con 2 créditos y solicitan que estos se repartan como sigue: D. Rafael Villar, 1 crédito y D. Carlos Rouco, 1 crédito.

PUNTO OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se plantean.

Y siendo las 14:00 horas se cierra la sesión.

La directora
Beatriz Lozano García

Código Seguro de Verificación	VZO7S63QIYVHWZRHMTIT4C6MY	Fecha y Hora	13/12/2019 12:19:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEATRIZ LOZANO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/3

